



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	7798 Conformación del banco de proyectos e instrumentos para la gestión del suelo en Bogotá
Versión	49 del 16-ENERO-2024
Código BPIN	2020110010304

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 18-Junio-2020, REGISTRADO el 18-Junio-2020
Tipo de proyecto	Infraestructura Asistencia técnica
Etapas del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General	19 Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se implementaron actividades de participación ciudadana, inicialmente presenciales y virtuales que después tuvieron que migrar de manera definitiva a medios virtuales debido al aislamiento social preventivo provocado por la pandemia del COVID-19, estos aportes fueron apropiados bajo la luz de los Propósitos del plan y los logros de ciudad.

La Administración Distrital a través de la Secretaria de Planeación Distrital, formuló una estrategia de participación ciudadana que incluyó la habilitación de un formulario electrónico virtual, una cuenta de correo electrónico, realización de foros virtuales, eventos sectoriales y Facebook Live SDP, para conocer las apuestas, propuestas e ideas para Bogotá.

La inclusión de la ruralidad fue importante en los ejercicios de participación ciudadana y va más allá de la valoración desde el lenguaje de inclusión como *¿territorio Bogotá¿*, se desarrollaron 4 talleres en la localidad de Sumapaz.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Problema: Bajo desarrollo del suelo útil para vivienda social y usos complementarios.

Por qué se va a hacer el Proyecto? El acceso a la vivienda social se encuentra limitado por condiciones de adquisición, retención de suelo, especulación, bajos ingresos y condiciones de desventajas frente a la oferta y demanda de vivienda de bajo costo o asequible; falta de control en el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas definidas en la ley y el cumplimiento de la función social de propiedad establecida en la constitución nacional.

Magnitud: El Departamento Administrativo de la Función Pública *¿¿¿¿* DAFP, ha implementado el FURAG (Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión), que es una herramienta en línea, en donde a través de formularios, reporta avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales, el cual genera un índice de Desempeño Institucional. En la vigencia 2019 se aplicaron los formularios para medir la gestión 2018, en donde la entidad obtuvo como resultado de su índice de Desempeño Institucional un puntaje de 66.8%.

En Virtud de lo anterior y cumpliendo las directrices emanadas por la Secretaría General en las guías de ajuste del Sistema Integrado de Gestión Distrital, la SDHT planteó el Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG-MIPG, definido como el conjunto de acciones que la entidad identifica que puede realizar en la vigencia y que respondan a la implementación y fortalecimiento del referente MIPG al interior de las diferentes dimensiones; por lo cual, durante la vigencia 2019 se gestionó el 100% del Plan aportando a la adecuación e implementación del Sistema de Gestión Distrital.

La entidad ha definido como magnitud gestionar el 100% del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG-MIPG, para implementar progresivamente el marco de referencia MIPG, para dirigir planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 118 Secretaría Distrital del Hábitat
 Proyecto 7798 Conformación del banco de proyectos e instrumentos para la gestión del suelo en Bogotá
 Versión 49 del 16-ENERO-2024
 Código BPIN 2020110010304

controlar la gestión interna y así cerrar la brecha identificada con los estándares anteriores de la NTD SIG 001 y con los resultados del índice de desempeño institucional que se obtengan periódicamente.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Gestionar 90 hectáreas de suelo útil para el desarrollo de vivienda social y usos complementarios, permitirá el desarrollo concertado de proyectos urbanísticos e inmobiliarios con los propietarios, promotores y constructores, en el cual se garantice la destinación de suelo para la vivienda social en sitio, que se constituye como herramienta para asegurar el acceso a la vivienda de la población más vulnerable, en cumplimiento a la función social de la propiedad. Así mismo se pretende promover la iniciación de 50 mil VIS en Bogotá, de las cuales, como mínimo el 20% será de interés prioritario, a través de lo cual se fortalecería la oferta y el acceso a este tipo de vivienda por parte de la ciudadanía; la ejecución de esta meta se comparte con las subdirecciones de Apoyo a la Construcción e Información Sectorial.

Para lo cual se incorporan la aplicación de los diferentes instrumentos de gestión y planificación del suelo. Entre ellos:

- i. Declaratorias de Desarrollo y Construcción, cuyo objeto es movilizar suelo vacante para el cumplimiento de la función social de la propiedad.
- ii. Declaratorias Habilitación de Uso, tiene como objetivo reactivar los usos aprobados en la norma.
- iii. Declaratorias de existencia de condiciones de urgencia por motivos de utilidad pública e interés social.
- iv. Constitución de proyectos asociativos para la gestión de suelo destinado a vivienda y usos complementarios con propietarios, promotores y constructores, con los cuales se brinda apoyo técnico para la habilitación normativa de usos.
- v. Aplicación proceso de enajenación forzosa en pública subasta o expropiación,
- vi. Elaborar los estudios técnicos para la identificación y seguimiento a los predios, con los cuales se identifica suelo disponible objeto de aplicación de instrumentos de gestión de suelo.
- vii. Mecanismos de seguimiento y evaluación al desarrollo y ejecución de los planes parciales y demás instrumentos de planeamiento.

Cada una de estas actividades busca gestionar suelo útil destinado a producción de vivienda en proyectos urbanos integrales, con el cual se garantice la provisión de vivienda social para la ciudad, en pro de la disminución del déficit y el acceso desequilibrado a la vivienda social.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Promover el desarrollo del suelo útil para vivienda social y usos complementarios.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Movilizar el suelo vacante habilitado normativamente, para disminuir la especulación del suelo.
- 2 Promover la coordinación interinstitucional que permita la habilitación normativa oportuna y eficiente del suelo.
- 3 Promover un marco normativo para el cumplimiento de la obligación de destinar suelo VIP y generar incentivos para la producción de vivienda social.
- 4 Promover el aumento de las iniciaciones de vivienda a VIS - VIP.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Elaborar mínimo	1.00	instrumento	de Gestión del Suelo.
2	Realizar el	100.00	%	de los predios objeto de estudio que lo requieran como parte de la formulación y/o implementación en instrumentos de gestión un documento técnico.
3	Realizar servicios de asistencia técnica	100.00	%	de los proyectos vinculados como asociativos y/o proyectos estratégicos en el marco del PDD.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	7798 Conformación del banco de proyectos e instrumentos para la gestión del suelo en Bogotá
Versión	49 del 16-ENERO-2024
Código BPIN	2020110010304

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
4	Elaborar	1.00	marco normativo	que reglamente porcentajes de suelo con destino a programas de VIS y VIP e incentivos que garanticen su construcción efectiva.
5	Promover la iniciación de	12,100.00	viviendas VIS	en Bogotá, a través de la gestión de 90 hectáreas de suelo.
6	Promover la iniciación de	9,150.00	viviendas VIP	en Bogotá a través de la gestión de 90 hectáreas de suelo.
7	Gestionar	122.00	hectáreas	de suelo útil para el desarrollo de vivienda social y usos complementarios.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Instrumentos de gestión de suelo	283	1,004	643	0	0	1,930
Asistencia técnica y coordinación interinstitucional	174	2,018	3,736	3,244	2,076	11,248
Marco normativo	61	0	0	0	0	61
Promoción de iniciaciones de vivienda vis-vip	112	488	513	408	190	1,711

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$630	\$3,510	\$4,892	\$3,652	\$2,266	\$14,950

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,743,955	GRUPO ETARIO SIN DEFINIR
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,834,167	POBLACIÓN EN GENERAL
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,901,653	POBLACIÓN EN GENERAL
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,968,095	POBLACIÓN EN GENERAL
2024	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,034,649	GRUPO ETARIO SIN DEFINIR

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Ninguno	Ninguno	18-06-2020

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto 7798 Conformación del banco de proyectos e instrumentos para la gestión del suelo en Bogotá
Versión 49 del 16-ENERO-2024
Código BPIN 2020110010304

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Actualización de Vigencias 2022 y 2023 para cierre y último seguimiento 2022
24-02-2023: Actualización por reprogramación del Plan de Acción Vigencia 2023
30-06-2023 Actualización magnitud de la meta de gestionar hábitat útil
14-07-2023 Segundo seguimiento trimestral a 30 de junio del 2023
05-10-2023 Tercer Seguimiento Trimestral a 30 de septiembre del 2023 y Cargue POAI 2024
16/01/2024 Cuarto Seguimiento Trimestral a 31 de diciembre del 2023

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Jaime Andres Sanchez Bonilla
Area Subdirección de Gestión del Suelo
Cargo Subdirector de Gestión del Suelo
Correo jaime.sanchez@habitatbogota.gov.co
Teléfono(s) 3581600

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto esta acorde con lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre AIDEE SANCHEZ CORREDOR
Area SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
Cargo SUBDIRECTORA
Correo aidee.sanchezc@habitatbogota.gov.co
Teléfono 3581600 EXT 1402
Fecha del concepto 18-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

La Formulación del proyecto se realizó con base en los lineamientos de la MGA del DNP